

**CALIDAD DE SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA
SOBRE COBRO DE ALIMENTOS, EN EL EXPEDIENTE N° 01322-2014-0-
2111-PJ-FC-03, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – JULIACA. 2019**

**QUALITY OF FIRST-RATE SENTENCES AND SECOND INSTANCE ON
COLLECTION OF PAYMENT OF FOODSTUFF, IN THE FILE N° 01322-
2014-0-2111-PJ-FC-03, OF THE JUDICIAL DISTRICT OF PUNO – JULIACA.
2019**

**Rubén OLVEA YUJRA
ORCID: 0000-0003-0079-0965**

RESUMEN

La línea de investigación que se realizó en el presente estudio es en base a la calidad de sentencias, realizado en las sentencia de causa y sentencia de vista sobre el Cobro de Alimentos, según los parámetros de la normatividad, de la doctrina y de la jurisprudencia pertinentes, en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial de Puno – San Román.2019. Donde, el tipo de investigación fue de cualitativo y cuantitativo; además, de los niveles exploratorio y descriptivo; y el diseño de la investigación fueron en base a los diseños no experimental; retrospectivo y transversal. Además, dentro de la investigación la recaudación de datos se ha realizado en la selección específica de un expediente realizando un muestreo de conveniencia, aplicando el método de observación directa, análisis y síntesis del contenido con una lista de comparación, aprobado prudencialmente por especialistas. Donde las deducciones exhortan que la calidad de las sentencias dentro de su estructura expositiva, considerativa y resolutive nos revelan dentro de la sentencia de causa los resultados fueron: muy alta, muy alta y muy alta; y de la sentencia de vista se obtuvo el siguiente resultado: Muy alta, muy alta y alta; ambas sentencias en calificación de rangos. En el cual se concluyó tanto la sentencia de causa y sentencia de vista, tiene un rango de muy alta.

Palabras clave: Alimentista, calidad, cobro de alimentos, demanda y sentencia.

SUMMARY

The line of investigation that was sold off in the present study is on the basis of the quality of sentences, accomplished in the first-rate sentences and second instance on the Collection Of Payment of Alimentos, according to the normative parameters, doctrinaire and based on previous court resolutions pertenecientes, in the expedient N 01322-2014-0-2111 PJ FC 03, of Puno's Judicial District – St. Román.2019. Where, the kind of investigation went of qualitative and quantitative; Besides, of the exploratory and descriptive levels; And they were the investigation's design on the basis of the designs not experimental; Retrospective and transverse. Besides, within investigation the collection of data has come true in the specific selection of a file accomplishing a sampling of convenience, applying the method of direct observation, analysis and synthesis of the contents with a list of comparison, pass mark prudentially for specialists. Where deductions revealed that the quality of the sentences within his expositive structure, considerativa and resolvent reveal us to within the sentence in the first place with results of rank: Very tall, very tall and very tall; And the following result was obtained of the judgment on appeal: Very tall, very tall and tall. You sentence her of cause in the one that was concluded so much and pass judgement of sight, they went of very tall, respectively.

Key words: Alimentista, quality, collection of payment of foodstuff, demand and pass judgement.

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la presente línea de investigación, “La Administración de Justicia en el Perú” en relación contexto internacional, nacional y local; sin embargo en la actualidad se puede apreciar que gran parte de la población peruana siente desconfianza de este aparato judicial, donde la corrupción es el primer factor que hace que algunos administradores de justicia tengan favorecimiento, ya sea por su estatus económico o por el cargo que ocupe dentro de una organización. Por ello es primordial analizar y crear alternativas de cómo se debería administrar la justicia a nivel del Perú en comparación con otros países y cuan efectivos deberían ser las sentencias emitidas por los magistrados, ¿La Administración de Justicia efectiva, mostraría una confianza con población? ¿Tener Magistrados no comprometidos con la corrupción, crearía una confianza transparente en la administración de justicia? ¿Con el apoyo de una ciudadanía informada respecto a la administración de justicia tendríamos un control moderado sobre la administración de justicia? ¿Si los magistrados fuesen nombrados por concurso de méritos y en forma transparente con información a la población, tendríamos en la conclusión de sentencias un estándar alto? El objetivo de este trabajo de investigación es analizar y dar alternativas de solución sobre la administración de justicia que tenemos en el Perú, promoviendo un nuevo modelo de Administración de Justicia y así crear confianza entre la población y el sistema Judicial.

Por estos fundamentos se realizó el estudio del expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, perteneciente al distrito judicial de Puno, que trata sobre el cobre de pensión alimenticia, es así que en la sentencia de causa el Juez a cargo del caso resuelve declara fundado en parte la demanda interpuesta en contra del demandado; donde la parte demandante estuvo en desacuerdo e interpuso la apelación a la sentencia de causa para su elevación al Juez Superior, donde este magistrado emitió la Sentencia de Vista confirmando la Sentencia de causa.

Por tanto, en la presente investigación formulamos la siguiente problemática:

¿Cuál es la calidad de las sentencias de primera y segunda instancia sobre el Cobro de Alimentos, según los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales pertenecientes, en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial de Puno – San Román.2019?

Para resolver la problemática se traza un objetivo general:

O.G. 1. Determinar la calidad de las sentencias de primera y segunda instancia sobre el Cobro de Alimentos, según los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales pertenecientes, en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial de Puno – San Román.2019

Es así que para resolver el objetivo general trazamos tres objetivos en relación a la sentencia de primera instancia, los cuales son de determinar: 1) la calidad de la parte expositiva con énfasis en la introducción y la postura de las partes; 2) la calidad de la parte considerativa con énfasis en la motivación de hechos y derechos; 3) la calidad de la parte resolutive con énfasis en la aplicación del principio de congruencia y la descripción de la decisión. En relación a la sentencia de segunda instancia, donde también trazamos tres objetivos específicos, los cuales son con la finalidad de determinar: 1) la calidad de la parte expositiva con énfasis en la introducción y la postura de las partes; 2) la calidad de la parte considerativa con énfasis en la motivación de hechos y derechos; 3) la calidad de la parte resolutive con énfasis en la aplicación del principio de congruencia y la descripción de la decisión.

La presente investigación se justifica en el análisis del proceso desarrollado dentro de la administración de justicia, aplicando las evidencias existentes dentro del contexto internacional, nacional y local, donde en la actualidad la administración de justicia en el Perú, no goza de mucha credibilidad por parte de la sociedad, generado inseguridad en el desarrollo de los procesos, en especial en los dictámenes de las sentencias, cuando estas no cumplen con las expectativas del usuario y/o pueblo. Estas razones, son las que nos motivan a investigar de cómo se está cumpliendo la aplicación

de la normatividad objetiva en nuestro país, donde el fin principal del Derecho es llegar a la Justicia equitativamente. Además, que los resultados obtenidos, las estrategias aplicadas, en un debido procedimiento nos llevara a tomar una mejor decisión, para contribuir con el cambio de cultura dentro de la administración de justicia, para que así el Poder Judicial en representación del Estado tenga una entera confianza con la sociedad y la sociedad con el Estado. De tal forma que las sentencias sean prudentes de acuerdo a la infracción a la norma e informar a la población para que no incurran en los delitos que la ley prohíbe, para así crear una cultura social armoniosa.

Sin embargo; los resultados de la presente investigación sirven para reflexionar, diseñar, concientizar, mitigar, etc., para revertir y mejorar la problemática existente en el país, con el fin de que tanto la población, los administradores de justicia, los defensores procesales y el Estado, trabajen coordinadamente para mejorar la administración de justicia de nuestro país y así crear armonía y bienestar común en la sociedad.

Donde menciona las decisiones fundamentadas en juicios, (Villamil Portilla, 2004), afirma que:

La exigencia de motivación supone que el juez muestre cuál es el camino (método) recorrido para arribar a una decisión entre las muchas posibles. Igualmente, la fundamentación facilita un rastreo aproximado sobre cuáles fueron las motivaciones externas, y en lo posible internas, que llevaron al juez a elegir, por eliminación o por grados de aceptabilidad, entre las varias opciones de decisión en competencia. (p. 30).

En consecuencia la motivación de las sentencias se realiza en base a la norma jurídica, donde el Juez al emitir una sentencia utiliza la capacidad argumentativa con motivación jurídica en base a los principios del derecho.

Entonces, un proceso sobre cobro de pensión alimenticia comienza con la postulación, así lo afirma (Azañero Sandoval, 2018), en su diccionario *Derecho civil y derecho procesal civil* que la demanda es “Solicitud o escrito en la cual se materializa

la pretensión del demandante, dando inicio al proceso judicial, se dirige a un juez competente con la finalidad de dar solución al conflicto entre dos o más personas involucradas en una litis” (p. 225). Y que esta demanda al ser fundada por un juez es donde “se ha acreditado la vulneración de un derecho” y que el juez puede declarar fundada la demanda en todos sus extremos o solo en parte.

Donde, la sentencia para (Azañero Sandoval, 2018) “es aquella decisión final del juez que pone fin al proceso judicial en la instancia correspondiente. Es necesario que esta resolución judicial, sea expresa, precisa y motivada, respecto del problema jurídico materia de litis”.

Es así que en el expediente en estudio en la sentencia de primera instancia se desarrolló todo un proceso judicial civil y que ha sido emitido por una sala de Paz Letrado Civil; donde en la sentencia de vista el cual ha sido emitido por una instancia superior (juzgado de familia) ya que la parte demandante ha impugnado la sentencia de causa.

Por tanto, podemos afirmar que la sentencia es aquella resolución judicial que pone fin a una litis, donde el magistrado que la emite debe de realizar en base a los principios de proporcionalidad y de la máxima experiencia que tienen, y que estas deben ser claras, concretas y precisas en relación a los hechos y/o en relación al derecho vulnerado.

En ese orden de ideas el análisis y síntesis de la presente investigación tiene por objeto comprobar la calidad de sentencia del expediente en estudio, porque la importancia de la sentencia es poner fin a un proceso pero que estas al poner al proceso tienen que cumplir con ciertos requisitos conforme lo establece la ley, los doctrinarios y las jurisprudencias. Y que estas además deben reflejar confianza con la ciudadanía de una determinada jurisdicción, respetando la competencia de grado, territorio, cuantía, función y de turno.

MATERIAL Y MÉTODOS

El presente artículo de investigación, realizada en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial de Puno – San Román.2019, donde los autores (Sousa, Driessnack, & Costa Mendes, 2007) afirman que los diseños de investigación no experimentales: no tienen determinación aleatoria, manipulación de variables o grupos de comparación. Así mismo, (Herrera Palomino & Yshikawa Guerrero, 1999 - 2001)) Afirma que el diseño Retrospectivo es: “Porque se trabaja con hechos que se dieron en la realidad” (p. s.; pág.); y que un estudio transversal toma una instantánea de una población en un momento determinado. Donde los criterios para la fijación del expediente en estudio son según la *Línea de investigación de la ULADECH Católica*; que fuese un proceso concluido con dos sentencias, y que la recolección de datos se realizó por tres etapas abierta, sistematizada y el análisis sistemático, del contenido del expediente en estudio.

Donde la Variable para el autor (Castillo Bautista, 2009), es definido como: “Se denomina variable a un aspecto o dimensión de un fenómeno que tiene como característica la capacidad de asumir distintos valores, ya sea cuantitativa o cualitativamente”. En ese entender la variable fundamental de la investigación fue la **calidad de sentencias** desarrollada en tres dimensiones y cada una de estas tres dimensiones fueron desarrolladas en dos sub dimensiones y cada una de estas sub dimensiones llegan a una calificación de cinco rangos.

Por tanto, el análisis, la observación y calificación del expediente en estudio estuvo orientado al Objetivo general de la investigación en base a los objetivos específicos; verificando si el contenido de las sentencias existentes en el expediente en estudio si cumplían o no con los parámetros establecidos para su calificación.

Finalmente, los resultados obtenidos de la investigación permiten determinar la calidad de sentencias en las dos instancias existentes.

Los parámetros establecidos en el presente expediente en estudio en base a la calidad de sentencias fueron:

1. En relación a la parte expositiva.- se desarrollaron en relación a la introducción de la sentencia y la postura de las partes.

Es así que en la *introducción* se desarrollaron cinco parámetros tanto en la primera y segunda instancia. Y para la *postura de las partes* se desarrollaron cinco parámetros.

2. En relación a la parte considerativa.- se desarrollaron diez parámetros divididos en cinco para la motivación de los hechos y cinco para la motivación del derecho.

3. En relación a la parte resolutive.- donde se desarrollaron diez parámetros cinco para la aplicación del principio de congruencia y cinco para la descripción de la decisión.

DISCUSIÓN

Según los análisis y resultados de la presente investigación se pudo llegar a la conclusión de que la calidad de las sentencias de causa (primera instancia) y sentencia de vista (segunda sentencia) sobre el cobro de alimentos, que se llevó el estudio en el presente expediente en estudio N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, correspondiente al distrito judicial de Puno-Juliaca. Donde se puede apreciar que las calificaciones de la primera y segunda sentencia llegan a un rango de: muy alta, según los parámetros de la normatividad legal, teórico, y jurisprudencial los cuales son pertinentes al estudio de la investigación, los cuales podemos observar en los cuadros primero y segundo.

En relación a la sentencia de causa y su calidad en sus tres partes es:

Su calidad, fue de rango muy alta, debido a que dentro de los indicadores de medición establecidos en el presente trabajo, se evidencia que en parte cumple con los requisitos de medición, el cual fue emitida; fue emitida por el Tercer Juzgado de Paz Letrado – Sede Juliaca, del Distrito judicial de Puno (Cuadro primero). También, la calidad de las sentencias se determinó en base a la estructura de la sentencia, tanto en sus tres partes de la Sentencia, donde pertenece a la categoría muy alta.

1. parte expositiva:

Con relación a la calidad de la sentencia, teniendo como dimensión la parte expositiva y como sus subdimensiones La introducción y la postura de las partes donde dentro de los indicadores se desarrollaron 5 indicadores de medición, de los cuales el presente resultado se tuvo como categoría muy alta.

2. parte considerativa:

Dentro de la parte considerativa se desarrolló las siguientes subdimensiones; Motivación de los hechos y la Motivación del derecho desarrollando 5 indicadores por subdimensión planteado, y llegando a l resultados de Rango muy alta.

3. parte resolutive:

Con relación a la calificación de la parte resolutive, para realizar la calificación correspondiente se sub divide en dos sub dimensiones, como: La aplicación del principio de congruencia y la descripción de la decisión, es así que en ambas sub dimensiones se desarrollan 10 indicadores de calificación, desarrollando 5 indicadores de medición por cada sub dimensión.

En relación a la sentencia de vista y su calidad en sus tres partes es:

Realizada el análisis y medición de calificaciones en base a los indicadores establecidos dentro de la estructura de la sentencia de vista en el cual concluye que pertenece al nivel muy alto, ya que la sentencia analizada cumple con gran parte de las dimensiones establecidas. Por tanto; (segundo cuadro)

4. parte expositiva:

Revisada la dimensión de la parte expositiva desarrollada dentro de sus dos sub dimensiones los cuales son: la Introducción y la postura de las partes con cinco indicadores de calificación cada una, se concluye que la calificación que le corresponde es de rango muy alta.

5. parte considerativa:

Respecto a la parte considerativa desarrollada las sub dimensiones de la Motivación del hecho y la motivación del derecho establecida con 10 dimensiones de calificación se llega a concluir que mediante calificación correspondiente alcanza tener una calificación de rango muy alta.

6. parte resolutive:

Finalmente, respecto a la parte resolutive de la sentencia de vista, dentro de las sub dimensiones de Aplicación del principio de congruencia y la descripción de la decisión desarrollada con diez indicadores de medición se llega a concluir que gran parte de ellas cumple con los indicadores establecidos para la calificación, por tanto corresponde la calificación de rango alta.

CUADRO N°: 1 Calidad de la sentencia de primera instancia sobre cobro de alimentos; según los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales, pertinentes, en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial De Puno – Juliaca.2019

Variable en estudio	Dimensiones de la variable	Sub dimensiones de la variable	Calificación de las sub dimensiones					Calificación de las dimensiones	Determinación de la variable: Calidad de la sentencia de segunda instancia								
			Muy baja	Baja	Mediana	Alta	Muy Alta		Muy baja	Baja	Mediana	Alta	Muy alta				
			1	2	3	4	5		[1 - 8]	[9 - 16]	[17 - 24]	[25- 32]	[33 - 40]				
Calidad de la sentencia de primera instancia	Parte expositiva	Introducción				X		9	[9 - 10]	Muy alta						36	
		Postura de las partes					X		[7 - 8]	Alta							
									[5 - 6]	Mediana							
									[3 - 4]	Baja							
	Parte considerativa	Motivación de los hechos	2	4	6	8	10		20	[17 - 20]							Muy alta
							X		[13 - 16]	Alta							
		Motivación del derecho						X		[9- 12]							Mediana
										[5 -8]							Baja
										[1 - 4]							Muy baja
			1	2	3	4	5										

	Parte resolutiva	Aplicación del Principio de congruencia				X	9	[9 - 10]	Muy alta					
								[7 - 8]	Alta					
	Descripción de la decisión					X		[5 - 6]	Mediana					
								[3 - 4]	Baja					
								[1 - 2]	Muy baja					

Cuadro diseñado por la Abog. Dionea L. Muñoz Rosas – Docente universitario – ULADECH Católica

Fuente: sentencia de primera instancia en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial De Puno – Juliaca.

Nota. La ponderación de los parámetros de la parte considerativa, fueron duplicados por ser compleja su elaboración.

LECTURA. El cuadro 1, revela que la **calidad de la sentencia de primera instancia** sobre cobro de alimentos, **según los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales, pertinentes en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial De Puno – Juliaca.2019**, fue de rango: **muy alta**. Se derivó de la calidad de la parte expositiva, considerativa y resolutiva que fueron: muy alta, muy alta y muy alta, respectivamente. Donde, el rango de calidad de: la introducción, y la postura de las partes, fueron: alta y muy alta; asimismo de la motivación de los hechos, y la motivación del derecho fueron: muy alta y muy alta, y finalmente de: la aplicación del principio de congruencia, y la descripción de la decisión fueron: alta y muy alta; respectivamente.

CUADRO N°: 2 Calidad de la sentencia de segunda instancia sobre cobro de alimentos, según los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales, pertinentes, en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial De Puno – Juliaca. 2019

Variable en estudio	Dimensiones de la variable	Sub dimensiones de la variable	Calificación de las sub dimensiones					Calificación de las dimensiones	Determinación de la variable: Calidad de la sentencia de segunda instancia							
			Muy baja	Baja	Mediana	Alta	Muy Alta		Muy baja	Baja	Mediana	Alta	Muy alta			
			1	2	3	4	5		[1 - 8]	[9 - 16]	[17 - 24]	[25- 32]	[33 - 40]			
Calidad de la sentencia de segunda instancia	Parte expositiva	Introducción					X	9	[9 - 10]	Muy alta						35
		Postura de las partes				X			[7 - 8]	Alta						
									[5 - 6]	Mediana						
									[3 - 4]	Baja						
									[1 - 2]	Muy baja						
	Parte considerativa	Motivación de los hechos	2	4	6	8	10	18	[17 - 20]	Muy alta						
						X			[13 - 16]	Alta						
		Motivación del derecho							[9- 12]	Mediana						
							X		[5 -8]	Baja						
									[1 - 4]	Muy baja						
		1	2	3	4	5										

	Parte resolutiva	Aplicación del Principio de congruencia				X	8	[9 - 10]	Muy alta					
								[7 - 8]	Alta					
	Descripción de la decisión				X			[5 - 6]	Mediana					
								[3 - 4]	Baja					
								[1 - 2]	Muy baja					

Cuadro diseñado por la Abog. Dionea L. Muñoz Rosas – Docente universitario – ULADECH Católica

Fuente: sentencia de segunda instancia en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial De Puno – Juliaca.

Nota. La ponderación de los parámetros de la parte considerativa, fueron duplicados por ser compleja su elaboración.

LECTURA. El cuadro 2, revela que la **calidad de la sentencia de segunda instancia sobre cobro de alimentos, según los parámetros normativos, doctrinarios y jurisprudenciales, pertinentes, en el expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, del Distrito Judicial De Puno – Juliaca.** Fue de rango: **muy alta**. Se derivó de la calidad de la parte expositiva, considerativa y resolutiva que fueron: muy alta, muy alta y alta, respectivamente. Dónde, el rango de la calidad de: la introducción, y la postura de las partes fueron: alta y muy alta; asimismo, de la motivación de los hechos, y la motivación del derecho fueron: alta y muy alta; finalmente: la aplicación del principio de congruencia, y la descripción de la decisión fueron: alta y alta, respectivamente.

EN CONCLUSIÓN:

El estudio del expediente N° 01322-2014-0-2111-PJ-FC-03, correspondiente al distrito judicial de Puno-Juliaca, donde se puede apreciar que las calificaciones de la primera y segunda sentencia llegan a un rango de: muy alta, según los parámetros doctrinarios, jurisprudenciales, y normativos aplicados en el estudio en base a la línea de investigación de la calidad de sentencias. Por ello es importante para los magistrados, abogados, estudiantes de derecho y la ciudadanía revisar los expedientes judiciales y las sentencias de los procesos que tengan cada uno en su materia el cual generara satisfacción o recursos de queja respecto a su contenido y respecto a la presente investigación, donde nos hacemos las siguientes interrogantes; ¿Cuál es nuestro compromiso como lector y analista de las sentencias? ¿Cómo ciudadanos como podemos contribuir en la administración de justicia y una elaboración razonable de las sentencias? Como estudiantes estaremos dispuestos ha generar cambios en la eficiente administración de justicia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azañero Sandoval, f. (2018). *Diccionario de Derecho civil y Derecho Procesal Civil* (Primera Edición ed.). Lima, Perú: Colecciones Jóvic.
- Herrera Palomino, M. E., & Yshikawa Guerrero, L. E. (1999 - 2001)). Factores Psicosociales en los Transtornos de Adaptación en hospitalización Psiquiátrica, Hospital militar Central: 1999 - 2001. *Tesis Digitales UNMSM*. Recuperado el 13 de Junio de 2018, de sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/salud/herrera_pm/cap3.pdf.
- Sousa, V. D., Driessnack, M., & Costa Mendes, I. A. (15 -03 de Mayo -Junio de 2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: Diseño de investigación cuantitativa. *Rev Latino-am Enfermagem 2007 maio-junho; 15(3)*. Recuperado el 23 de Junio de 2018, de www.scielo.br/pdf/rlae/v15n3/es_v15n3a22.pdf
- Villamil Portilla, E. (2004). *Estructura de la Sentencia Judicial*. Bogotá, Colombia.